

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 039

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2015-277362	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S.	EMPRESA DE TELEFONOS DE BUCARAMANGA S.A. - TELEBUCARAMANGA Y DANARANJO S.A.	ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO
2015-294063	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	AVANTEL S.A.S.	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.SP.	ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO
2016-2295	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JAIME BECERRA GARAVITO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-2363	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JOSE MIGUEL MORERA	CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.S.	ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 039

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2016-3481	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUZ MAGNOLIA TABARES GALLO	CMT ELECTRODOMESTICOS S.A.S.	ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-4028	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARY LUZ GARCIA ESCOBAR Y MARCO ANTONIO MILA BAUTISTA	AUTOFINANCIERA COLOMBIANA SA	ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-8970	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA DEL PILAR SÁNCHEZ MONTOYA	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. – AVIANCA S.A.	ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-11252	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	PILAR EUDICE BELTRAN GALVIS y MARIA SILDANA GALVIS	CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA S.A.S.	ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-10790	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ADIELA AMPARO TAPIAS BRAN	CDSCOUNT COLOMBIA S.A.S.	ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 039

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2016-11326	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUCY ELENA RODRIGUEZ CHACON	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.	ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-11449	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUZ MARY MORA RENDON	SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A.	ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-13939	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	IRENE TRIANA EPIA	CIRCULO DE VIAJES UNIVERSAL S.A.	ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-14419	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CLARA INES ROLDAN	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A.	ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-14668	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	GRACIELA GOMEZ SANCHEZ	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 039

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2016-14893	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA EVELIA JAIMES JAIMES	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
------------	------------------------	----------------------------	----------------------------	--	--	--

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General de Procesal, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **10 DE MARZO DE 2016 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **10 DE MARZO DE 2016 DE 2016 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS VALDERRAMA
Secretaria Ad Hoc